DICTAMEN (A.J.)-D.G.O.C. Nº 400/2.014.-

29615
52

A : **Ing. Sergio Barrios, Director General.**
Dirección General Operativa de Contrataciones.-

De : **Abg. Yolanda Rodríguez, Jefa.**
Asesoría Jurídica y Técnica – D.G.O.C.-

REF. : **DICTAMEN SOBRE SOLICITUD DE SE APRUEBA LA SEGUNDA RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA "USO DE LA DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES DEL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL" – I.D. Nº 238.732.-**

FECHA : **28 de agosto de 2.014.-**

Respetuosamente me dirijo a Usted, atento al **MEMORANDO SUB UOC S2 Nº 461/2014,** presentado ante la Asesoría Jurídica dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones, en fecha 22 de agosto de 2.014, individualizado con Nº de mesa de entrada 29.615, mediante el cual se remite la solicitud de Aprobación de **LA SEGUNDA RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA "USO DE LA DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES DEL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL" – I.D. Nº 238.732.-**

Que, la Renovación de Locación se justifica Desde el punto de vista Costo-Beneficio, la edificación cuenta con tres salones amplios, tres piezas, baños, cocina comedor, área de servicio, jardín interno, un tinglado cerrado para albergar cómodamente a 200 (doscientas) personas que se utiliza para reuniones, conversatorios, seminarios, talleres, congresos, cursos de capacitaciones, eventos conmemorativos, estacionamiento para varios vehículos con entrada sobre la calle Azara, además se encuentra situado a pasos del Ministerio y soluciona las necesidades urgentes de comunicar brindando los servicios a los adultos mayores. Actualmente es un edificio emblemático, porque personas adultas le reconocen como la casa de ellos, "LA CASA DEL ADULTO MAYOR".-

Abg. Marcos E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

Abg. Yolanda Rodríguez Jefa
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Que, obra en el expediente la conformidad para la renovación por medio de la Nota de fecha 20 de agosto de 2.014, en la que consta la aceptación del propietario en cuanto a la intensión de renovación.-

Que, de lo mencionado precedentemente, esta Asesoría no encuentra objeciones legales y considera viable el pedido ya que el misma está previsto en la **Ley Nº 2051/03 - "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, en el **Artículo 47.- RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS**, que establece: *"En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4° de esta ley, hasta por dos periodos consecutivos".- (sic)*

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentó el procedimiento, estableció criterios y dispuso la Modalidad de Adjudicación Directa para Locación de Bienes Inmuebles a través de la **Resolución DNCP Nº 458/12 de fecha 14 de marzo de 2012** estableciendo el proceso de renovación de Contratos de Locación y en su artículo 10 que expresa: *"...la adjudicación de las renovaciones de contratos de locación se realizarán en un solo acto administrativo, independiente de la adjudicación a más de un oferente, sin necesidad de llevar a cabo un acto de apertura y evaluación de ofertas..."*

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, individualizado con Número 4068/2014, de fecha 16/09/2014, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas.-

En base a lo expuesto precedentemente, esta Asesoría considera jurídicamente viable la solicitud de Aprobación de **LA SEGUNDA RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA "USO DE LA DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES DEL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL" – I.D. Nº 238.732.**, por ajustarse a la normativa legal vigente.-

ES NUESTRO DICTAMEN.-

Abog. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M.S.P.y B.S.

Abog. Yolanda Rodríguez, Jefe
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P.y.B.S.